



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE  
SANFER SOLUCIONES S.A.S**

Fecha expedición: 2022/02/18 - 14:19:13 \*\*\*\* Recibo No. S000599464 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220218-0054

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

**CODIGO DE VERIFICACIÓN 8CEQeQ7wqC**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** SANFER SOLUCIONES S.A.S

**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

**NIT :** 901298195-5

**ADMINISTRACIÓN DIAN :** YOPAL

**DOMICILIO :** YOPAL

**MATRÍCULA – INSCRIPCIÓN**

**MATRÍCULA NO :** 142575

**FECHA DE MATRÍCULA :** JUNIO 20 DE 2019

**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2021

**FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA :** MARZO 31 DE 2021

**ACTIVO TOTAL :** 94,368,000.00

**GRUPO NIIF :** GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CALLE 25C 14-70

**BARRIO :** COVISEDCA

**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 85001 - YOPAL

**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 3124257760

**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** NO REPORTÓ

**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** NO REPORTÓ

**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** msfernandezp@gmail.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CALLE 25C 14-70

**MUNICIPIO :** 85001 - YOPAL

**BARRIO :** COVISEDCA

**TELÉFONO 1 :** 3124257760

**CORREO ELECTRÓNICO :** msfernandezp@gmail.com

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : msfernandezp@gmail.com

**CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** J6110 - ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALAMBRICAS

**ACTIVIDAD SECUNDARIA :** J6120 - ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES INALAMBRICAS

**OTRAS ACTIVIDADES :** J6190 - OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES

**CERTIFICA – CONSTITUCIÓN**

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 18 DE JUNIO DE 2019 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35457 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE JUNIO DE 2019, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA SANFER SOLUCIONES S.A.S.

**CERTIFICA – REFORMAS**

DOCUMENTO FECHA

PROCEDENCIA DOCUMENTO

INSCRIPCION

FECHA



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE  
SANFER SOLUCIONES S.A.S**

Fecha expedición: 2022/02/18 - 14:19:13 \*\*\*\* Recibo No. S000599464 \*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220218-0054

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

**CODIGO DE VERIFICACIÓN 8CEQeQ7wqC**

AC-2 20190906 ASAMBLEA EXTRAORDINARIA YOPAL RM09-35896 20190912

**CERTIFICA - VIGENCIA**

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: PROVEER REDES Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE TELECOMUNICACIÓN Y DE INFORMÁTICA, FACTURACIÓN, RECAUDO DE SERVICIO DE INTERNET, SOPORTE Y MANTENIMIENTO EN REDES. EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PUEDE EFECTUAR LAS SIGUIENTES OPERACIONES: ESTABLECER, ADQUIRIR, DIRIGIR Y MANTENER OFICINAS O LOCALES PARA LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DESCritos ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ELLOS Y CON EL FUNCIONAMIENTO COMERCIAL DE LA COMPAÑÍA, ADQUIRIR, CONSERVAR, USAR Y ENAJENAR PATENTES, PERMISOS, PRIVILEGIOS, PROPIEDADES INDUSTRIALES, PROCEDIMIENTOS, MARCA Y NOMBRES EN REPRESENTACIÓN Y COMISIÓN Y LLEVARA CABO TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES O CIVILES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL, QUE SEAN NECESARIAS CONVENIENTES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS FINALIDADES COMPRENDIDAS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL MENCIONADO QUE DIRECTAMENTE SE RELACIONEN CON EL EFECTUAR TODAS LAS OPERACIONES, CELEBRAR TODO LOS CONTRATOS Y ACTOS QUE SE RELACIONEN CON LOS OBJETIVOS PRESENTADOS INCLUYENDO LA CONTRATACIÓN DE PRESTAMOS Y CRÉDITOS Y PASIVOS Y OTORGAMIENTO Y ACEPTACIÓN DE CAUCIONES REALES Y PERSONALES. ALQUILER MAQUINARIA, GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, PROTESTAR, PAGAR, CANCELAR Y COBRAR TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIALES Y CUALQUIER OTRA ESPECIE DE EFECTOS DE COMERCIO Y ACEPTAR LOS MEDIOS DE PAGO, ABRIR CUENTAS BANCARIAS Y EN GENERAL VERIFICAR TODAS LAS OPERACIONES Y TRANSACCIONES BANCARIAS QUE SEAN INDISPENSABLES PARA EL MANEJO COMERCIAL ORDINARIO DE LA SOCIEDAD ADQUIRIR Y ENAJENAR BIENES. MUEBLES O INMUEBLES CORPORALES Y DERECHOS PERSONALES O REALES DE TODA CLASE QUE SEAN NECESARIOS O INCONVENIENTES EN GENERAL, O SEAN DE DETERMINADA CIRCUNSTANCIA PARA LA INVERSIÓN DE SUS FONDOS Y CONSERVARLOS, GRAVARLOS O VENDERLOS EN LAS OPORTUNIDADES INDICADAS POR LAS NECESIDADES SOCIALES LA CONTRATACIÓN DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, CON PERSONAS NATURALES Y JURÍDICA EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SUBCONTRATACION CON PROFESIONALES DEL SECTOR INDUSTRIAL PARA DIFUSIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES ANÓNIMAS O DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ADQUIRIENDO O SUSCRIBIENDO ACCIONES Y HACIENDO APORTES DE CUALQUIER NATURALEZA, ADQUIRIRLAS, INCORPORALAS O FUSIONARSE CON ELLA: SIEMPRE QUE EL OBJETO QUE AQUELLAS SOCIEDADES SEAN SIMILAR A ESTA Y TÉRMINOS GENERALES EFECTUAR TODA LAS OPERACIONES NECESARIAS COMPRENDIDAS POR TODO ACTO O CONTRATO QUE GUARDEN RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL. LA COMPAÑÍA TIENE POR OBJETO PRINCIPAL. A) LA PRESTACIÓN A TERCEROS DE SERVICIOS BÁSICOS DE TELECOMUNICACIONES, PERO PODRÁ ADEMÁS PARTICIPAR EN OTRA ACTIVIDADES DE SERVICIO PÚBLICO, SERVICIO DE VALOR AGREGADO Y TELEMÁTICOS TALES COMO SERVICIO DE INTERNET DEDICADO, PORTADORES DE BANCA MENSAGERÍA ELECTRÓNICA Y SEGUIMIENTO VEHICULAR Y PERSONAL. B) LA IMPORTACIÓN DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN Y VENTAS DE INSUMOS, PRODUCTOS Y EQUIPOS EN GENERAL PARA SÍ MISMA O PARA TERCEROS. C) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ASESORÍAS EN EL ÁREA DE SERVICIO PÚBLICO EN GENERAL A NIVEL NACIONAL, TANTO A EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO O COMO EL SECTOR PRIVADO. D) LA ORGANIZACIÓN PAR MISMA O PARA TERCEROS DE ESTUDIOS CONSULTORÍAS Y ASESORÍAS RELACIONADA CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS. E) LA FORMULACIÓN EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS EN EL ÁREA F) PODRÁ CONSTRUIR PARA SÍ MISMA O PARA TERCEROS, TODA CLASE DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA EMPRESA DEL SECTOR PÚBLICO Y DEL SECTOR PRIVADO. G) MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO. H) COMERCIO DE LIBROS, PERIÓDICOS, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO. I) PODRÁ REALIZAR PARA SÍ MISMA O PARA TERCEROS PUBLICIDAD DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, OBTENER Y OTORGAR LICENCIAS Y CONCESIONES Y FRANQUICIAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL EL FIN DE PRIMORDIAL DE LA SOCIEDAD ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TELEMÁTICOS DE VALOR AGREGADO Y TELEMÁTICOS QUE SE DERIVEN DE ESTOS LA DISTRIBUCIÓN O VENTA AL POR MAYOR Y AL DETAL EN TODO EL PAÍS COMO LA COMPRA Y VENTA DE COMPUTADORES, IMPRESORAS, PARTE Y SUMINISTROS PARA LOS MISMOS, DISEÑO, ELABORACIÓN Y VENTA DE PROGRAMAS PARA LOS MISMOS, DISEÑOS Y COMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS Y ASESORÍAS EN EL ANÁLISIS EN EL DESARROLLO DE ESTE OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ ADQUIRIR DERECHOS, CONTRAER OBLIGACIONES Y CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS QUE SE DESARROLLEN DIRECTAMENTE O ENTES SUBORDINADOS AL MISMO VERBIGRACIA. ADQUIRIR BIENES MUEBLES O INMUEBLES ENAJENARLOS TOMARLOS EN ARRENDAMIENTO, HIPOTECARLOS, GRAVARLOS, RECIBIR DINERO EN MUTUO O SIN GARANTÍA DE LOS BIENES SOCIALES Y CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS Y OPERACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS, ASÍ NEGOCIAR TÍTULOS VALORES Y EN SÍNTESIS CELEBRAR O EJECUTAR EN SU PROPIO NOMBRE O PAR CUENTA DE TERCEROS LOS ACTOS, CONTRATOS Y NEGOCIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL. EN DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE TAL OBJETO PUEDE HACER EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS, TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONSTITUIR CUALQUIER CLASE DE GRAVÁMENES, CELEBRAR CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS; EJECUTAR OPERACIONES DE PRÉSTAMO, CAMBIO, DESCUENTO, CUENTAS CORRIENTES, DAR, O RECIBIR GARANTÍAS, GIRAR, EN ENDOSAR, ADQUIRIR TÍTULOS VALORES.



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE  
SANFER SOLUCIONES S.A.S**

Fecha expedición: 2022/02/18 - 14:19:13 \*\*\*\* Recibo No. S000599464 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220218-0054

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

**CODIGO DE VERIFICACIÓN 8CEQeQ7wqC**

**CERTIFICA - CAPITAL**

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	71.800.000,00	7.180,00	10.000,00
CAPITAL SUSCRITO	50.000.000,00	5.000,00	10.000,00
CAPITAL PAGADO	50.000.000,00	5.000,00	10.000,00

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 18 DE JUNIO DE 2019 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35457 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE JUNIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	FERNANDEZ PULIDO MANUEL SANTIAGO	CC 1,117,325,669

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES**

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 18 DE JUNIO DE 2019 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35457 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE JUNIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	FERNANDEZ PULIDO CAMILO ANDRES	CC 1,117,326,109

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

REPRESENTACIÓN LEGAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD SERÁ EJERCIDA POR UN GERENTE EL CUAL TENDRA COMO SUPLENTE UN SUBGERENTE QUE LO REEMPLAZARA EN LAS FALTAS TEMPORALES ABSOLUTAS. FACULTADES DEL GERENTE: EL GERENTE ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL SIN LÍMITE DE CUANTÍA. SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A). CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B). CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. C). ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D). VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. E). CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA SOCIEDAD, LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F). DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARÁ LAS REMUNERACIONES QUE LES CORRESPONDAN, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G). CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES, PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H). CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES, EN ESTOS ESTATUTOS Y QUE SEAN COMPATIBLES CON EL CARGO. PARÁGRAFO. EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$94,368,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6110

**INFORMA - REPORTE A ENTIDADES**

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE  
SANFER SOLUCIONES S.A.S**

**Fecha expedición:** 2022/02/18 - 14:19:13 \*\*\*\* **Recibo No.** S000599464 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220218-0054

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

**CODIGO DE VERIFICACIÓN 8CEQeQ7wqC**

b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500

**CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)**

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siicasanare.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 8CEQeQ7wqC

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*